

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-228

SALTA, 02 de junio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.596/2008.

VISTO:

La Res. CS N° 094/09 – mediante la cual se otorga el beneficio del Año Sabático a la Ing. Agr. Liliana Norma Gray – en el cargo de Profesora Regular Adjunta – de la cátedra “Mejoramiento Vegetal” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que en razón del período cumplido a fs. 29, la Ing. Gray informa que se ha reintegrado a sus funciones habituales el 01 de abril de 2010.

Que a fs. 30 a 52 vta., la citada profesional eleva informe de las actividades realizadas durante el usufructo del año sabático.

Que a fs. 53, la Comisión de Docencia y Disciplina tomó conocimiento y produjo su despacho en virtud del informe de actividades presentado por la Ing. Agr. Liliana Gray de las tareas realizadas en el transcurso del año sabático. Considerando que éstas se han cumplido en un todo de acuerdo con la propuesta oportunamente presentada, aconseja aprobar el citado informe a los efectos a que de lugar.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 19 de abril de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades presentado (fs. 30/52) por la Ing. Agr. Liliana Norma GRAY de las tareas realizadas en el transcurso del año sabático concedido entre el 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 - por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Ing. Gray, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales